



RESOLUCIÓN JEFATURAL 526-2011-ANA

Lima, 10 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, establece en su artículo 8°, que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaría General;

Que, resulta necesario encargar, como cargo de confianza, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en asuntos de coordinación y supervisión de los órganos de línea y desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, así como en asuntos de prensa, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional;

Que, de conformidad con la ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha, al señor **JULIO CESAR NAVARRO FALCONI**, las funciones de Asesor de Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en asuntos de coordinación y supervisión de los órganos de línea y desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, así como en asuntos de prensa, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

